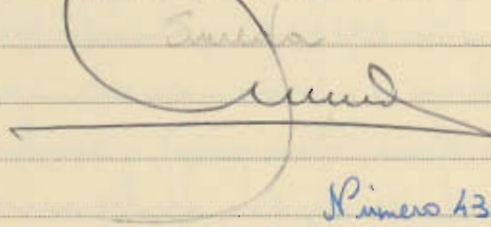


Número 42

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día dos de junio de mil novecientos sesenta y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde actual, D. Guillermo Sureda Meléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día cuatro de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde actual



El Secretario actual.



Número 43

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 4 de junio de 1965. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del día cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual D. José Tron Bou, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Juan M^a Fiol, el Interventor de Fondos interino D. Pedro Fluxà S. de Garabito y asistidos de mí, el infrascrito Secretario actual, por enfermedad del titular, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y once minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2.

Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por D. Juan Frontera Martorell, Café rito en c/ Alcazar de Toledo; D^a Ma-catorce propuestas de
 a) Puigserver Batas, Panadería rita en c/ Agustí, n.º 1; D. Jaime Planas Cabrer, establecimiento rito en Camino de los Reyes; D. Juan Pujol Rosa, establecimiento en c/ de los Reyes
 sobre recogida de basuras

n.º 36; D. Bartolomé Balaguer Valls, establecimiento sito en c/ Can Pau Seguer, n.º 8; D. Antonio Gamila, establecimiento en c/ Maestre Bretón; D.ª Elena Pons Vives, Bar sito en c/ Coronel Beorlegui; D.ª Maria Gelabert Llinás, Bar sito en c/ Alcazar de Toledo; D. Jaime Vich Gelabert, Tienda Comestibles sito en calle Coronel Beorlegui; D. Bartolomé Balaguer Vaquer, Tienda de Comestibles sito en c/ Alcazar de Toledo, n.º 191; D. Martin Mora Ronelló, Hotel sito en c/ Cardenal Pou; D. Victor Flores Horrach, taller reparaciones mecánicas en c/ Coronel Beorlegui, n.º 3; y, consecuentemente, dar de baja los recibos que por el concepto de recogida de basuras les fueron presentados, correspondientes al año 1.964, ya que dicho servicio no les fue prestado. Igualmente se acuerda acceder a lo solicitado por D.ª Francisca Roda Dampere, y anular el recibo presentado por el concepto de recogida de basuras, Pension Melior, sito en c/ Francia n.º 1, por importe de tres mil once pesetas veinte centimos y girarle uno nuevo por la cifra de dos mil siete pesetas cincuenta centimos, por ser dicho establecimiento de tercera categoría.

Igualmente se acuerda acceder a lo solicitado por D. Fernando Canellas Mora, y, en consecuencia, darle de baja en la matricula de Contribuyentes por los Derechos sobre Recogida de Basuras a Particulares, en la que fue incluido bajo el n.º 20.206, por su domicilio en c/ Marqués de Fuencanta, 44, bajos, e importe anual de 365' ptas; manteniéndose al propio Sr. Canellas, como obligado al pago de los Derechos de referencia, en concepto de industrial o comerciante por el mismo local y cuota anual de 1.200' ptas.

3.

Se acuerda acceder a petición de D.ª Juana Orell Vila, y, consecuentemente, subragnar el error existente en el Registro Municipal de Establecimientos Comerciales, en que figura como titular de un establecimiento sito en Registro Municipal de Establecimientos de Tolerna, siendo así que dicho establecimiento ha sido siempre de Comestibles sito en c/ Minador Vulcano, 37.

4.

Seguidamente se acuerda acceder a lo solicitado por D.ª



Se acuerda acceder a petición de D. José Monjo sobre exención solares sin edificar.

José Monjo Fran, y, en consecuencia, eliminar del Registro de Inmuebles sujetos al pago del arbitrio municipal sobre Solares sin Edificar la ficha correspondiente a un solar de 1.862 m² y dar de baja los recibos correspondientes a dicha ficha a partir de primero de enero del año en curso, practicándose las correspondientes liquidaciones de baja en su caso, por construirse dos grupos de viviendas de "renta limitada" en dicho solar enclavado en las calles Dr. Felin, Ramón Montaner y División Azul de esta Ciudad, y estar comprendidas en el párrafo 3.º del Art.º 13, del B.O. del E. n.º 197, de 16 de Julio de 1954 (Ley del mismo mes y año, fecha 15) sobre Viviendas Protegidas, y haberse iniciado las obras en 15 de Diciembre 1964 y 2 de enero de 1965, respectivamente.

5. Se acuerda acceder a petición de D. Miguel Antich, sobre baja recibos por Solares sin Edificar.

Acto seguido se acuerda acceder a lo solicitado por D. Miguel Antich Garcias, y, consecuentemente, dar de baja el recibo correspondiente al segundo semestre del año 1964, por la finca sita en la c/ Capitán Vila, 54, por no haber sido demolida la finca existente, con la obligación del solicitante de dar cuenta a este Ayuntamiento de la fecha en que se realice la referida demolición.

6. Se acuerda acceder a petición de D. Antonio Alemany sobre baja liquidación obras no terminadas.

Igualmente se acuerda acceder a lo solicitado por D. Antonio Alemany Maulet, y, consecuentemente, dar de baja la liquidación n.º 216-65, por el concepto de Obras no Terminadas, por importe de 1.626'66 ptas, por lo que afecta a los obras de adición de tres pisos en la finca sita en la Plaza de San Francisco Javier, n.º 6, por haber desistido de la realización de dichas obras y haber sido comprobado dicho extremo.

7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de los elementos y materiales diversos en suministro recibido, según se detalla a continuación:

14, 15, 16, 17, 18 y 19.

Se acuerda aprobar varias propuestas relativas a adquisiciones materiales y elementos diversos.

A Casa Suministros Fran, por pitones manguera, Mercado Santa Catalina, 35'80 ptas
A la misma Casa, por dos partidas material limpieza, Matadero, por valor total de 5.308' ptas.
A Relojería Española, arreglo reloj Mercado Pedro Garza, por valor total de 140' ptas

A D. Bartolomé Quetzlas Mateo, dos partidas línea Matadero, por valor de 32.250'24 ptas.

A Eléctrica Moderna, tres suministros de materiales eléctricos, para Mercado del Olivar, por corte totales de: 5.823'70; 3.614'26 y 1.194'30 ptas.

A D. Juan Ribes Gubern, materiales diversos para motacargas del Mercado del Olivar, por corte total de 607'98 ptas.

A Falleres Mundial, por materiales canalización, Matadero Municipal, por corte total de 3.955'40 ptas.

A D. Domingo Nicolau, pago alquiler pabellón Pescadería provisional, sita en Pl. D. Berenguer de Palou, por corte de 102.816' ptas, correspondiente al cuarto y último mes.

A Clínica Virgen de Lluçà, por estancias y asistencia dirigida a los funcionarios municipales D. Jaime Puig Llabrés y D. Bnè. Aholover Pau, 7.750'97 ptas.

A D. Antonio Mas Morey, materiales diversos de construcción para Dependencias Capuchinos, 7.612'67 ptas.

Al mismo, por idem idem, Faller Municipal, por valor de 4.203'40 ptas.

A Instalaciones Mundial, por reparaciones desperfectos servicios sanitarios, Capuchinos, por corte total de 213' ptas.

A D. Juan Turter Miró, 4.933' ptas, materiales y reparación servicios sanitarios dependencias municipales, por valor de 4.933' ptas.

Seguidamente se acuerda encargarse y abonar los servicios

20, 21, 22 y 23

Se acuerda encargarse y abonar obras que se citan a continuación, así como los materiales a que se hace mención:

A Comercial Salvat Editores, los tomos VI al X Enciclopedias de la Ciencia y la Técnica, para la Biblioteca Municipal, por valor total de 4.000' ptas.

A Cerera Picornell, una partida de cirios y hachones, para solemnidades religiosas, por valor de 4.006'53 ptas.

A D. Antonio Jaime Mas, trabajos variados pozos negros escuelas de San Ferrnol, por valor de 4.350' ptas.

A D. Antonio Mas Morey, trabajos varios de reparación, obra de decoración marcos y dos puertas con vidrieras, y otros, en Grupo 2. Escuelas Santa Isabel, por valor total de 6.475'10 ptas.

24, 25 y 26

Seguidamente, habiéndose dado cumplimiento a todos los

Se acuerda proceder a devolución fianzas en número de tres.

requintos exigibles para estos casos, así como haber recibido definitivamente las obras, se acuerda la devolución de las siguientes fianzas o depósitos:

A D. Bartolomé Balaguer Nadal, obras desmonte tierras urbanización San Mamanet, 5.721'13 ptas.

A D. Bartolomé Bosch, Electro-técnica Bosch, obras iluminación de Paseo del Pilar y otros, Pl. La Vileta, 1.436'87 ptas.

Al mismo, por obras de instalación alumbrado público Pl. San Antonio, 2.326'70 ptas.

27, 28 y 29.

Se acuerda aprobar Premios formulados por Zalleres Electrón, así como realización de las obras de mejoras e instalaciones eléctricas en calles Bolsería, Navarra y otras y parte exterior C. D. Molinar.

Seguidamente se acuerda aprobar los presupuestos formulados por la Casa Zalleres Electrón, en número de tres, que han merecido la conformidad de los Servicios Técnicos de Ingeniería de este Ayuntamiento, así como la realización de las obras de que se trata y encargarlos a la citada Casa Zalleres Electrón, mediante concierto directo, bajo la inspección facultativa municipal, procediendo el pago de contribuciones especiales y por las siguientes montías:

Obras de instalación del alumbrado exterior al C. D. Molinar, con tres farolas y reparación de la instalación eléctrica de los puntos de luz existentes, por coste total de 34.980' ptas.

Obras de ampliación de las instalaciones de alumbrado de la c/ de Bolsería, por coste total de 15.842'75 ptas.

Obras de reforma de las instalaciones eléctricas en la c/ de Navarra, General Mola y Pl. Weyler, por coste total de 35.168'05 ptas.

Los referidos gastos se abonarán con cargo al Cap. VI, art.º I, Partida correspondiente del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

30.

Se acuerda aprobar propuesta admitiendo y eliminando propuestas para optar con concurso-Subasta obras alumbrado público c/ 31 de Diciembre y seña dando día para apertura proposiciones

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1.º - Eliminar del Concurso-Subasta para optar a la adjudicación de las obras de dotación de alumbrado público de la c/ 31 de Diciembre de esta ciudad, a la proposición n.º 4 presentada por D. Juan Bosch Mezquida en nombre y representación de Zalleres Fluora S. A. por no dar cumplimiento al art.º 6.º del Pliego de Condiciones Facultativas Particulares aprobadas por el meritado Concurso-Subasta

2.º - Admitir las proposiciones presentadas por D. Bernardo Cos

económicas.

tell Maimó "La Eléctrica Moderna", D. Gabriel Busquets Sartre "La Eléctrica Española" y D. Baltasar Bosch Serra, señalados con los n.ºs 1, 2, 3 respectivamente en la relación de concursantes que por certificación librada por la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento que figura unida al expediente, en la variante presentada por cada una de dichas casas con luminaria tipo LAT. no 2 C y báculos de chopo de acero tipo N-10.025 con base tipo B37K.

3.º.- Caso de merecer la aprobación la presente propuesta que se anuncie su resultado en el B.O. de la Provincia con indicación de la apertura de los pliegos "Proposición Económica" que habrá de efectuarse en el curso de los 25 días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores iniciándose éste con la destrucción de la proposición que se elimina, y ajustándose en lo demás a las reglas de la subasta.

31.

Se acuerda conceder quorum transcritas en el Acta de la sesión de la Comisión Municipal Permanente, de día siete de mayo último, diversos permisos para obras a particulares.

Se acuerda conceder los permisos para obras a particulares que se relacionan a continuación; llevándose a cabo en solares o fincas propiedad de los solicitantes y arreglándose a los planos que acompañan:

A D. Theodor Philippen, construir un chalet en un solar sito en la Urbanización San Cayos (Ctra. Partilla). Las obras no excederán de quince meses.

A D. Ana Homen Montaner, construir un edificio en el solar n.º 22 de la Urbanización "San Cayos". Las obras no excederán de quince meses.

A D. Jaime Gladia Paravol, poseer en la finca en construcción sita en la c/ General Primo de Rivera, 13, proceder a la adición de plantas. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Jaime Flemay Seguí, construir un edificio en un solar sito en la Arda del Lid (Roca Vermeja). Las obras no excederán de diez y ocho meses.

A D. Miguel y D. Cristóbal Mayo Bibilini, efectuar obras de



adición planta en su edificio sito en Pasaje Cap. Pasquina. Las obras no excederán de doce meses.

A D. Joseph Givero, proceder a la construcción de un edificio en el solar n.º 54 de la Urbanización San Vich. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Ercitorio Cuenca Ribera, construir un edificio en solar n.º 31 de la Urbanización San Patz. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

A D. Manuel Rigo Vallbona, construir una zona deportiva en un solar sito en la carretera Palma-Arenal, ang. con Cua. San Fango. Las obras no excederán de seis meses.

A D.ª Catalina Noguera Rullán, efectuar obras de ampliación en solar sito en la c/ Ste Mulet. Las obras no excederán de diez meses.

A D. Pedro J. Sureda Villos, construir un chalet en solar sito en la c/ A, San Cayo, Can Pastilla. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. José M.ª Lafuente López, secretario de Atracciones Turísticas S.A. para proceder a la construcción de tiendas en la parcela sito en Camino vecinal de Can Pastilla. Las obras no excederán de cinco meses.

A D. Francisco Hernández Raja, construir un edificio en la carretera de Valldemora. Las obras no excederán de treinta meses.

A D.ª Jerónima Cardell Malandra, para en la finca sito en las c/ Calvo Sotelo y Cabo Martorell Rosa, proceder al derribo de la misma, libre de inquilinos, y en el solar resultante construir un nuevo edificio. Las obras no excederán de treinta meses.

A D. Juan Tous Coll, efectuar obras de reforma en su finca sito en la c/ Erolfolgar ang. a c/ 168, Coll d'En Rebona. Las obras no excederán de treinta días.

A D. Pedro Camps Pons, proceder a las obras de adición de plantas en su finca sito en la c/ San Fernando, 8. Las obras no excederán de diez meses.

A D. Sebastián A. Mas Sartre y D.ª Antonia A. Simó Branil, proceder a la construcción de un edificio en la c/ 357 del Arenal. Las obras no excederán de quince meses.

A D. Bernardo Seguí Rintoul, proceder a la construcción

de un edificio en la c/ Horacio (Plan Partilla). Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

A D. Pedro Vaquer Fiol, proceder a las obras de reforma interior y fachada en su finca sita en la c/ San Magín. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Pedro Aquiló Ripoll, construir un edificio en la c/ Flaungista Ramirez Palmer, 5. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

A D^o Olive M. Edwards, para en su finca sita en la calle Alcalde Alemany - Villa La Nicha - construir unos locales destinados a garajes y tiendas. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Antonio Ginard Ginard, D. Bm^e. Rubi Fiol y otros, construir un edificio en la Avda. General Primo de Rivera y a c/ General Ricardo Ortega, siempre y cuando el remate de los paramentos del patio de luces sea de barandilla cañalada, no maciza. Las obras no excederán de treinta meses.

A D. Amador Garcia Ernyols, construir un edificio destinado a apartamentos en las c/ F, 311 y 316. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

A Inmobiliaria Rodriguez S.A., construir un edificio en la c/ de Juan Bausá, 54. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. José Durá Subielas, en representación de "DURVAINO BA S.A.", construir un grupo de viviendas subvencionados en la prolongación de las calles Santa Florentina, Flecha Moatas Serra y calles en proyecto. Las obras no excederán de treinta meses.

A D. Bernardo Ribas Rubi, construir un edificio en la c/ 126 (Arenal). Las obras no excederán de treinta meses.

A D. Emilio Fernández Cánovas, construir un edificio en la c/ Lago del Silencio (San Patx). Las obras no excederán de quince meses.

32, 33, 34, 35, 36 y 37.

Se acuerda aprobar tan a continuación:

seis propuestas de: 32.- Denegar el permiso solicitado por D. Pablo Antonio Vich gando petición de Oliver, Director - Gerente de Frio Industrial S.A., para cons



particulares, por que
 nese a preceptos lega
 les aplicables.

truir un almacén en solar de su propiedad sito en c/ Leris, pro-
 yecto presentado por el Arquitecto D. Antonio García Ruiz Rosello.
 Se fundamenta la desestimación en que, reconsiderando el
 proyecto denegado por la Comisión Municipal Permanente en
 28 de junio de 1.963 por estar los terrenos ubicados en zona sin
 planificar y fuera del ámbito del Plan General de Ordenación
 de 1.943, conforme interesa en instancia presentada en 8 de
 Agosto de 1.963, en relación con dicho Plan y Ordenanzas Mu-
 nicipales de la Construcción de 1.952, persisten las circunsta-
 cias que motivaron la denegación de referencia; y en que
 por lo que se refiere al Plan General en vigor y O.O.M.M. de
 la Construcción de 1.964, Zona Intensiva C, dicho proyec-
 to no se ajusta a lo establecido en el Artº 196 al no construir
 todo el ancho del solar en la alineación oficial de la calle.

33.- Denegar el permiso solicitado por D. Pedro Ramos Atós en nom-
 bre de su esposa Dª Esperanza Serra Ferrer y Dª María Castelló
 Serra para construir un edificio de tres viviendas y cochera en
 solar de su propiedad sito en c/ s/n del Secar del Real de es-
 ta ciudad arregladamente al proyecto presentado del Arquitec-
 to D. Cristóbal Malberti Fernández. Se fundamenta la deses-
 timación en que la parcela que se desea edificar está ubi-
 cada en terrenos de San Anglada, cuyo proyecto de parcela-
 ción fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 8 de
 Marzo de 1.963, condicionado a la dotación reglamentaria
 de servicios y su entrega a este Excmo. Ayuntamiento, sin que
 hasta la fecha se hayan realizado dicha entrega; y además
 no se ajusta a las vigentes O.O.M.M. de la Construcción de 1964,
 Zona Urbana Jardín, por cuanto la edificación no se separa
 tres metros de la alineación de la calle (Artº 203); sobrepasa
 en el máximo del 60% de superficie de edificación (Artº
 202), y la cisterna se sitúa a una distancia inferior
 a la mínima de 10 mts. del pozo absorbente de la fosa
 séptica (Artº 123).

34.- Denegar el permiso solicitado por D. Juan Angeles Vidal
 para construir un edificio en solar de su propiedad
 sito en el Camino San Gotlen de esta ciudad con

areglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Antonio Sánchez Sison. Se fundamenta la desestimación en que parcela que se desea edificar está situada en una parcelación cuyo proyecto presentado se halla en trámite pendiente de resolución, para lo cual es preciso redactar y tramitar un cambio de alineaciones, no pudiéndose, en consecuencia, conceder licencia para edificar hasta que esté aprobada dicha parcelación (Art.º 79 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 5 de Mayo de 1.956).

35.- Denegar el permiso solicitado por D. Andrés Oliver Anzures para construir un edificio en solar de su propiedad sita en la c/ General Ricardo Ortega ang. a c/ Reina Constanza con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Rafael Pomar Pomar. Se fundamenta la desestimación en que en la c/ Reina Constanza, a partir de los 20 mts. de profundidad, a tenor de lo establecido en el Art.º 67 de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción de 1.964, no puede rebasar el edificio proyectado de la altura máxima de 14 mts. correspondiente a calles de 10 mts. de anchura y Zona Intermedia B (Cuadro de Normas de dichas Ordenanzas), condición que no cumple el proyecto presentado.

36.- Denegar el permiso solicitado por D. Lucas Román para reformar la planta baja de su propiedad sita en la c/ Diagonal Palma ang. c/ Trigo (Santiago) de esta ciudad y adicionar sobre la misma un piso arregladamente al proyecto presentado del Arquitecto D. Valentín Sorribas Subira. Se fundamenta la desestimación en que debe la planta proyectada retirarse tres metros de la alineación oficial de la calle (Art.º 203 de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción de 1.964 - Zona Urbana Jardín).

37.- Denegar el permiso solicitado por D. Miguel Anibal Miralles para reformar la planta baja de su propiedad sita en la c/ J. W. Goethe de esta ciudad, hacer una planta sótano y adicionar sobre la planta baja cuatro pisos

con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Antonio Riera Jaume y planos rectificadores del mismo Arquitecto presentados en 25 de febrero del año en curso. Se fundamenta la desestimación en que el proyecto rectificado tampoco alcanza la altura mínima de 17mts. (Cuadro de Normas de las vigentes OO.MM. de la Constitución de 1964 - Zona Intensiva A) medida en la forma que determinan los arts 63 y 168 de dichas OO. Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan

38.

Se acuerda aprobar a continuación:
propuesta sobre de demolición obras no autorizables en calle 311, 316 y F, Urbanización La Ribera, legalizando resto conforme a proyecto

1.º - Ordenar a D. Amador García Froyols, a tenor de lo previsto en el Art.º 28 de las vigentes OO.MM. de la Constitución de 1964, en el plazo de 48 horas para terminarlo en el de un mes, respecto a la demolición de la terraza cubierta en planta baja y escalera de chalet denominado "A" de los dos construidos sin licencia municipal en solar de su propiedad sito en las calles F, 311 y 316 de la Urbanización de La Ribera, incurriendo en caso de resistencia en las responsabilidades a que haya lugar y con advertencia de que, de no dar cumplimiento el intereseo al derribo en los plazos indicados, lo ejecutarán las brigadas de obreros municipales por sus medios y a costas del propietario, a cuyo efecto se encarga la vigilancia de su cumplimiento y consiguiente derribo, en su caso, a los Servicios Municipales de Arquitectura, habida cuenta de que estas partes del edificio no son autorizables por estar en desacuerdo con lo establecido en el Art.º 214 de las citadas Ordenanzas (Zona Extensiva D) al no separarse los tres mts de la alineación oficial de la c/311 y del lindero con la propiedad vecina; y, 2.º - Que aceptando su desistimiento a la ejecución de los obrs derivadas del proyecto presentado juntamente con su instancia de fecha 15-10-1963, legalizar todo el resto de dichas edificaciones conforme al proyecto presentado en 4-5-1965 suscrito por el Arquitecto D. Cristóbal Malberti Fernández y en el que no figuran las partes de edificación a que se contrae el extremo 1.º del presente acuerdo y de las que se acuerda su derribo. Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

39.

Se acuerda aprobar

propuesta sobre des-
monte marquerina
colocada sin licencia

Que a tenor de lo dispuesto en el Art.º 28 de las vigentes Ordenanzas de la Construcción de 1.964, se ordena a D. Cayetano Luis Alberti que en el plazo de 48 horas, para terminar en el de cinco días, proceda a desmontar la marquerina colocada en la finca de su propiedad sita en la Pl. del Progreso, 21, incurriendo en caso de resistencia en las responsabilidades a que haya lugar, y con advertencia que, de no darle cumplimiento en los plazos indicados, lo harán las brigadas de obreros de este Excmo. Ayuntamiento, a cuyo efecto se encarga la vigilancia y reposición al estado anterior, en su caso, a los Servicios Municipales de Arquitectura, siendo los gastos que pudiera ocasionar a cargo del referido propietario, habida cuenta de que dicha marquerina se ha instalado habiendo sido denegada su colocación por la C. M. Permanente en 14-5-1965 por situarse a una altura inferior a la mínima de 3m que preceptúa el Art.º 76 de las citadas Ordenanzas.

40, 41, 42, y 43

Se acuerda adquisición y pago elementos y materiales que figuran en facturas presentadas por Tumasa y otros

Seguidamente se acuerda aprobar la adquisición y pago de diversas partidas de elementos y materiales varios que figuran en los facturos de que se da cuenta a continuación:
Tumasa, tres cuentas materiales eléctricos, 5.737'30 ptas.
Eléctrica Moderna, 3 cuentas materiales eléctricos, 4.730'45 ptas.
A Suministros Fran, 8 cartos Poliamiable, 760' - ptas.
A Almacenes Bausá, pantalón, cazadora y otros, Brigada de Obreros Municipales, 34.440' - ptas.

44, 45, 46, 47

Seguidamente se acuerda autorizar, en las condiciones de

48, 49, 50, 51 y 52

siempre, que figuran transcritas en el acta correspondiente

Se acuerda autorizar a GESA y SMAYA: para instalación estación transformadora y apertura de zanjas, y la primera y apertura de zanjas, la segunda

te a la sesión celebrada por la C. M. Permanente, del día 30 de abril último, a la Empresa de Gas y Electricidad para apertura de zanjas e instalación de estaciones transformadoras; así como a los Servicios Municipalizados de Aguas y Alcantarillado, para la apertura de zanjas. Todo ello según se detalla a continuación:
A GESA: zanjas en y Barón de Pinapar, con plazo de ejecución de 15 días. En Camino San Zolles, con plazo de ejecución de 30 días. Construcción de una estación transfor-

madora, tipo Caseta, en C/án Perello y zanja en c/ Rector Peto y retirar línea aérea en c/ anteriormente citadas, con plazo de ejecución de 30 días para las zanjas y 3 meses para la Estación Transformadora. Construcción Estación Transformadora, subte. mines, en c/ Alcalde Alemany, con plazo de ejecución de dos meses. Zanjas en c/ Ete Sánchez Bilbao, con plazo de ejecución de 25 días. Zanjas en c/ Mainico Balaguer, Pedro II, Derrnig y Guardia Civil Bonafé, con plazo de ejecución de 5 días por acometida.

AS MAYA.- Zanjas en c/: Bme Zones, Juan Alcover, San Rafael, Niño Sanz, 347, "F", Poroto, Cap. Mestre, Lima y Mazugán, con plazo de ejecución de 5 días por acometida. En calles Reyes Católicos, Tulecha Matas Serra, Regala, c/ 27, San Magin, Villalanga, con plazo de ejecución de 5 días por acometida. En Avenida Nacional y Eusebio Estada, con plazo de ejecución de 5 días por acometida.

53.

Se acuerda convocar oposición para cubrir tres plazas de Oficial Técnico Administrativo de Contabilidad, Bases y programas que han de regir en la misma.

Seguidamente se acuerda la provisión, mediante oposición, de tres plazas de Oficial Técnico-Administrativo de Contabilidad, Grupo A, Sub-Grupo C, así como aprobar igualmente las Bases que han de regir en la misma y los programas oficiales redactados expresamente.

Se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:
Aceptar la solicitud de pensión a favor de D^a Magdalena Adrover Vicens y señalarle con carácter provisional y hasta tanto sea resuelto el expediente por la Mutualidad Nacional de Previsión una pensión de 4.165' ptas mensuales más dos pagos extraordinarios una en julio y otra en diciembre con efectos a partir del 1º de julio de 1.964.

54.

Se acuerda asignación provisional pensión, madre función público fallecido.

Y en este estado, no figurando en el Orden del Día, otros asuntos para ser tratados, habiendo presentado excusa legal los señores que han dejado de asistir al acto, el Sr. Presidente, siendo la hora trece, levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes al acto, de todo lo cual certifico

El Alcalde ayctal.
[Firma]

Guillermo Sureda

El Interventor interino

Pedro Colomé

El Secretario acetal.

Guillermo Sureda

Número 44.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día ^{miércoles} de junio de mil novecientos sesenta y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde acetal. D. Guillermo Sureda Meléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo en segunda, el próximo viernes, día once de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde acetal

Sureda
Sureda

El Secretario acetal.
Guillermo Sureda

Número 45.

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 11 de junio de 1965. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del día once de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acetal. D. Guillermo Sureda Meléndez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores ^{miembros} Vocales de Alcalde, D. Pablo Saiz Gralla, D. Juan ^{Martín} Zur, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario acetal al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.